

# Quintana Roo 2010: La Tendencia Anunciada

◀ David Oscar Barrera Ambriz

## 1. Introducción

El presente artículo trata de dar un panorama general de aspectos significativos que rodearon el proceso electoral local en Quintana Roo en julio de 2010. Los múltiples aspectos que enmarcaron la elección en la entidad, se describen de forma general en los apartados que conforman este documento.

Iniciaré hablando de Quintana Roo como entidad federativa, de su geografía, de aspectos de su vida político electoral, de las relaciones entre partidos políticos y de los actores políticos del estado.

Un ejemplo de lo que menciono es, percatarnos que en la vida electoral del México moderno se presentan situaciones peculiares que llaman significativamente la atención, tal es el caso de aquellas personas que militan en algún partido político y se consideran candidatos naturales para algún cargo de elección popular, pero que al no ser nombrados como tales se convierten en candidatos del partido opositor. Aunque éste es un hecho que se ha presentado cada vez con más frecuencia, no es el único, también se han dado las alianzas o coaliciones entre partidos de distintas ideologías en niveles de gobierno menores (ayuntamientos o diputaciones locales).

En el conjunto de elecciones que se realizaron en diversas entidades federativas de la República Mexicana en julio de 2010, lo que desconcertó a los electores es que esa relación antinatural entre partidos radicalmente opuestos ha llegado a las candidaturas a gobernador. Me estoy refiriendo específicamente a las alianzas creadas en varios estados entre los Partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

El acercamiento entre el PAN y el PRD tiene un objetivo claro, enfrentar al Partido Revolucionario Institucional ahora que se está levantando de su caída, el objetivo es válido para muchos, pero para otros no es justificación tratar de mezclar agua con aceite.

El proceso electoral de Quintana Roo, tema de este trabajo, tuvo tintes “antinatura” en la elección de gobernador ya que estuvo latente durante algún tiempo, incluso se llegaron a dar reuniones entre las dirigencias del PAN y del PRD, sin embargo no llegaron a conciliar posturas. A mi juicio quien salió mejor librado de la no alianza fue el Partido Acción Nacional ya que la figura de Gregorio Sánchez quedó maltrecha con su detención judicial.

No obstante, en ámbitos municipales y de diputaciones locales sí se dieron las alianzas “antinatura” como se detallará más adelante.

Otro aspecto a destacar en la elección de Quintana Roo es que su proceso electoral se adelantó con el propósito de homologar las fechas electorales locales con las federales. La anticipación electoral dejará en una convivencia política muy larga a los candidatos electos en 2010 con los que se encuentran en funciones, pues tendrán que pasar nueve meses para que los primeros asuman sus cargos. Cabe señalar que a pesar de estos movimientos, la coincidencia de calendarios electorales federal y local no podrá darse sino hasta el año 2015.

## 2. El lugar de las elecciones

Quintana Roo surge como un territorio federal el 24 de noviembre de 1902, con una extensión de 50,000 km<sup>2</sup>, separada de la parte oriental de Yucatán.

En 1972 el Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, otorgó mediante un acuerdo presidencial la condición de zona libre a todo ese territorio por un periodo de ocho años, lo que demostró que Quintana Roo reunía las condiciones establecidas en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>490</sup> para ser un estado más de la República Mexicana.

Así, el 2 de septiembre de 1974 Luis Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo fuera un estado, ésta fue aprobada por las legislaturas estatales y así, el 8 de octubre de 1974, Quintana Roo se convirtió en un estado libre y soberano, quedando como gobernador provisional David Gustavo Gutiérrez Ruiz.

Actualmente, Quintana Roo está conformado por nueve municipios (Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Cozumel, José María Morelos, Isla Mujeres y Tulum) y 1,823 localidades. La po-

490 El Artículo dispone que para dejar de ser considerado Territorio, se debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios para cubrir los gastos de la administración pública, infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras.

blación de la entidad es de 1,324,257 habitantes,<sup>491</sup> la mayor concentración se encuentra en el municipio de Benito Juárez llegando a cubrir casi el 50% (660,023) de personas. El segundo municipio en orden de importancia es el de Otón P. Blanco que cuenta con un 18.5% de la población (244,616 habitantes) de la población en la entidad federativa y el tercero es el de Solidaridad con un 12% (159,012 de quintanarroenses).

Una característica de la población de Quintana Roo es que tiene fuerte concentración en zonas urbanas, superando el 85% de la misma, mientras que sólo un poco menos del 15% integra las zonas rurales.

El producto interno bruto (PIB) está basado, principalmente, en los servicios que llegan a cubrir un 94.2 % de la economía de la entidad. La industria genera un 5.5% del PIB de la entidad y la agricultura queda relegada a un marginal 0.8%. No es ajeno que la economía de Quintana Roo se sustenta principalmente en el turismo ya que cuenta con aproximadamente 800 establecimientos hoteleros que ofertan más de 60 mil habitaciones a dicho sector.

### 3. Geografía electoral

Geoelectoralmente, Quintana Roo se integra de la siguiente manera:

- a) Consejos Distritales que residen en las cabeceras de cada uno de los municipios de Quintana Roo y son distritos uninominales electorales.
- b) Consejos Municipales que son órganos desconcentrados del Instituto Electoral de la entidad federativa y se encargan de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en los municipios del estado. Funcionan sólo durante los procesos electorales; se apoyan técnica y administrativamente por una Junta Municipal Ejecutiva (en el estado hay un solo Consejo Municipal: Tulum, que tiene cabecera en la ciudad del mismo nombre).
- c) Distritos Electorales, son las 15 partes en que se divide Quintana Roo para elegir a un Diputado local de mayoría relativa con su respectivo suplente.
- d) Sección Electoral se define como la mínima fracción en la que se divide el territorio de un Distrito Electoral Local y cada una se conforma por un máximo de mil quinientos electores. Las secciones pueden ser de tres tipos: urbana (sólo localidad urbana), rural (sólo una o más localidades rurales) o mixta (localidades rurales y urbanas), Quintana Roo cuenta con 729 secciones electorales.

---

491 Información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

#### 4. Situación política electoral en la entidad

Quintana Roo llegó a una elección a poco tiempo de haber participado en el proceso electoral federal y casi un año antes de lo previsto para su elección local. Llegó con números rojos en inseguridad, violencia intrafamiliar, salud y educación. Con candidatos poco reconocidos por la sociedad quintanarroense, con problemas en la estructura social del estado. A lo anterior se sumó una serie de propuestas poco claras en las que no se consideran los temas de educación, seguridad, infraestructura hospitalaria ni de bienestar social.

Sin embargo, se enfatizó en la infraestructura hotelera y en el impulso al turismo, que sin duda es la fuerza económica de Quintana Roo, pero no se habló de la agricultura o la ganadería como factores a promover.

Sin duda, las pocas propuestas emitidas por los partidos políticos y el desprestigio que algunos de ellos han generado, no sólo en la entidad federativa, preveía una baja participación de la sociedad en el proceso electoral. Si a lo anterior le sumamos la falta de una plataforma definida para las candidaturas que postularon Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, se advertía una actitud de extrañeza en los votantes.

Las tendencias electorales que se venían dando en Quintana Roo marcaban una competencia más plural, ya que los resultados obtenidos en el proceso electoral de 2005 presentaban a tres partidos fortalecidos ante su caudal político. Así, las tres fuerzas políticas más importantes en el ámbito nacional desplegaron sus estrategias para conquistar a los quintanarroenses.

Nuevamente, al igual que en el 2005, la contienda se preveía en partes iguales entre PAN, PRI y PRD pero la detención del candidato de la alianza conformada por el PRD, el Partido del Trabajo y Convergencia, mermó el incremento de sus adeptos.

Un factor importante en la vida económica y política de Quintana Roo es el rol que juegan las familias fundacionales de la entidad federativa, las más representativas se encuentran en Chetumal y Cozumel. Resulta difícil pensar que los intereses económicos que puedan tener las familias como la de los Ramos o Zalvidea, los mantenga ajenos a la política y mucho menos a la elección de un gobernador.

No todo puede ser negativo en Quintana Roo, ya que la Riviera Maya, tramo de 150 kilómetros que va desde Cancún hasta Tulum, generará un nicho de oportunidad para que el nuevo gobernador promueva la creación de empleos y desarrollos turísticos, considerando los 65 complejos ya existentes. La promoción del nuevo aeropuerto de esa misma zona está generando la posibilidad de incrementar el turismo nacional y extranjero.

## 4. Reforma electoral

Quintana Roo, al igual que otras entidades de la federación, realizó reformas en su constitución local y en su ley electoral a partir de la reforma federal de 2007.

La obligada reforma al artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo fue producto de la reforma federal en materia electoral al artículo 116<sup>492</sup>, fracción IV, inciso a) de la Constitución Federal, que obliga a las entidades federativas a realizar elecciones en el mes de julio del año de la elección; esto provocó un debate sobre la fecha en que Quintana Roo debía realizar sus elecciones.

A primera vista resultaba inviable aplicar el mencionado mandato legal en Quintana Roo ya que los comicios tendrían que efectuarse en febrero de 2011. En caso de que se hubiera atendido en forma estricta el ordenamiento que señala que las elecciones deben efectuarse el primer domingo de julio del año de la elección (en este caso concretamente el 3 de julio de 2011), Quintana Roo hubiera quedado sin autoridades por un lapso de tres meses ya que el gobernador, presidentes municipales y diputados locales en funciones terminan su gestión el 5 de abril de 2011.

Después de la reforma de 2007 a la Constitución Federal, los estados no iniciaron de forma inmediata modificaciones a sus ordenamientos legales, basta echar un vistazo a las elecciones locales celebradas en 2008 en donde los comicios efectuados se desarrollaron en fechas distintas. En 2009, once entidades federativas realizaron su elección el 5 de julio, a la par del proceso electoral federal, quedando fuera de este conjunto Tabasco y Coahuila que fueron a las urnas el 18 de octubre.

El año 2010 fue el que reflejó más claramente la homologación de fechas para los comicios locales, pues 14 estados realizaron elecciones el 4 de julio, y sólo Yucatán se adelantó con sus elecciones del 16 de mayo.

En el mismo sentido de las entidades federativas que atendieron el mandato legal del artículo 116, ya mencionado, Quintana Roo entró al análisis de modificar la fecha de sus elecciones. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó a la XII Legislatura del estado la iniciativa de reforma al artículo 46 de la constitución local para adelantar los comicios al 2010.

La iniciativa consideraba entre otras cosas que la jornada electoral se efectuaría el primer domingo de julio del año 2010, en vez del primer domingo de febrero de 2011. Asimismo, preveía que el gobernador actual y el electo, al igual que diputados y miembros de ayuntamientos, convivirían por un espacio aproximado de nueve meses, pues los electos tomarán posesión en abril de 2011. Dicha iniciativa fue aprobada por los diputados locales con 18 votos a favor y 6 en contra.

---

492 En noviembre del 2007 se publicó la reforma electoral que modificó nueve artículos de la Constitución, entre ellos el 116.

La reforma aprobada contenía el llamado “calendario de conciliación” en el cual se mencionaba que quienes resultasen electos tomarían posesión de la siguiente manera:

- a) La nueva Legislatura, el día 24 de marzo del año 2011, quedando en funciones hasta la instalación de la siguiente Legislatura (14 de septiembre de 2013);
- b) El gobernador, el 5 de abril de 2011 y estará en funciones hasta la toma de posesión del siguiente (25 de septiembre del año 2016);
- c) Los integrantes de los Ayuntamientos el día 10 de abril del año 2011 y estarán en funciones hasta la toma de posesión de las siguientes autoridades (30 de septiembre de 2013).

Por mucho, la modificación legal más importante para el proceso electoral de Quintana Roo fue el cambio de fecha de la elección; sin embargo, hay otras modificaciones que resultan significativas ya que tienen que ver con asuntos financieros. Cuando se impulsó la homologación de fechas para la realización de elecciones federales y locales se argumentó que con ello se reduciría el gasto tan alto que tienen las campañas electorales.

Los ahorros a los que se aludía serían principalmente en la contratación de tiempos utilizados por los partidos políticos en medios de comunicación, pues ahora la administración de ellos recae en el Instituto Federal Electoral, prohibiendo así a los partidos la contratación de espacios en medios de comunicación y ciéndolos a una distribución racional de tiempos otorgados al Estado.<sup>493</sup>

La reforma realizada en Quintana Roo está planteada para hacer coincidir las elecciones locales y federales en el año 2015, y se ha iniciado ya el camino para ello.

## 5. El proceso electoral

### 5.1 Proceso interno de selección y registro de candidatos

El proceso electoral para Quintana Roo arrancó el 16 de marzo de 2010. El adelanto en los tiempos electorales produjo diversos movimientos en las estrategias de los partidos, el primero en mover las piezas del ajedrez político de la entidad federativa fue el Partido Revolucionario Institucional.

Durante el proceso electoral el gobierno de Quintana Roo era prísta, comandado por Félix González Canto quien, como otros gobernadores, buscó

<sup>493</sup> En 2010, en los 15 estados con elecciones locales se transmitieron aproximadamente 47 mil spots de 30 segundos con propaganda de partidos políticos; además de los transmitidos por el IFE y las autoridades locales para la promoción del voto.

jugar sus alfiles con la intención de que su partido conservase el gobierno. Para lograr su propósito, González Canto inició sus estrategias con el relevo de Cora Amalia Castilla Madrid<sup>494</sup> de la Secretaría de Gobierno y dejó en su lugar a Eduardo Ovando Martínez. El cambio en la Secretaría fue para que Cora Amalia tomara la dirigencia estatal del PRI el 7 de diciembre del 2009.

Para esa fechas ya iniciaba el desfile de nombres de los aspirantes más visibles a la candidatura priísta al gobierno de Quintana Roo, destacando: Sara Latife Ruiz Chávez, Secretaria de Turismo estatal, fue diputada federal en 2006; Carlos Joaquín González, diputado federal, también ocupó la Presidencia del municipio de Solidaridad en Quintana Roo en el periodo de 2005-2008 y fue Secretario de Turismo del gobierno de Quintana Roo de 2005 a 2006; Roberto Borge Angulo quien se desempeñó como secretario privado de Felix González Canto cuando éste fue diputado federal, al asumir González Canto el gobierno de Quintana Roo lo nombró Primer Tesorero General del estado y luego Oficial Mayor del gobierno, también fue Presidente del PRI en el estado.

Al inicio de 2010 se dieron los primeros pronunciamientos en el Partido Acción Nacional por la postulación de Gustavo Ortega Joaquín como candidato a la gubernatura. Ortega Joaquín fue diputado local en 1996, Secretario de Turismo del estado en 1997, presidente municipal de Cozumel para el periodo 2005-2008, es familiar del ex gobernador Pedro Joaquín Coldwell y diputado federal en el periodo 2009-2012.

Otra persona mencionada para contender por la gubernatura del estado fue Mercedes Hernández Rojas, delegada federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Quintana Roo; así mismo se pronunció el nombre de Marybel Villegas Canché quien fuera destituida de la candidatura a una diputación federal en el 2009 por actos anticipados de campaña. Alicia Ricalde Magaña solicitó licencia como presidenta municipal de Isla Mujeres para contender por la candidatura.

Finalmente, el 30 de abril de 2010 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN postuló como candidata a gobernadora a Alicia Ricalde Magaña quien fuera diputada plurinominal al Congreso de Quintana Roo en el periodo de 1996 a 1999, regidora de Isla Mujeres en 1999, diputada federal suplente para el periodo 2000-2003, y presidenta municipal de Isla Mujeres de 2008 a 2010.

Con el nombramiento de Alicia Ricalde se diluyó la posibilidad de la mega alianza del PAN, PRD, PT y Convergencia, y a su vez el Partido Acción Nacional daba la espalda a la mega candidatura de Gregorio Sánchez. Pero no sucedió lo mismo para las candidaturas a las diputaciones locales y/o de ayuntamientos.

Después de los procesos internos en cada partido político parecía haber quedado conformada la boleta electoral para elegir al gobernador de Quintana Roo: el Partido Acción Nacional metía en la contienda a Alicia Ricalde Magaña, la "Alianza Quintana Roo Avanza" (PRI, PVEM y Nueva Alianza) optó

---

494 Entre sus cargos más importantes están los siguientes: presidenta municipal de Othón P. Blanco en el periodo de 2005 a 2008, en 1997 fue diputada federal suplente y en 1999 diputada del Congreso de Quintana Roo.

por Roberto Borge Angulo, mientras que la "Mega Alianza Todos por Quintana Roo" tomaba como candidato a Gregorio Sánchez Martínez.

Sin embargo, el panorama político electoral de Quintana Roo dio un giro inesperado. La Procuraduría General de Justicia arrestó a Gregorio Sánchez el 25 de mayo de 2010, por presuntos nexos con el cártel de los Beltrán Leyva y el grupo armado de los Zetas. Horas antes de su arresto Sánchez Martínez denunciaba ante los medios de comunicación una persecución política hacia su persona. El anuncio lo realizó acompañado de la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática.

La detención de Gregorio Sánchez Martínez provocó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fijara un plazo de 48 horas para que la mega alianza Todos por Quintana Roo nombrara al relevo de su candidato. El nuevo registro se realizó a poco menos de dos horas para que se cumpliera el plazo establecido por el TEPJF.<sup>495</sup>

Mucho se especuló sobre quién podría relevar a Gregorio Sánchez en su candidatura al gobierno del estado. Se habló de apoyar a la candidata del Partido Acción Nacional, Alicia Ricalde Magaña, pero finalmente la balanza se inclinó por el coordinador general de la campaña de Greg Sánchez, Gerardo Mora Vallejo, quien previamente había ocupado la Secretaría de Desarrollo Social del ayuntamiento de Benito Juárez. De esta forma fue presentado mediante oficio al Instituto Electoral de Quintana Roo como sustituto de Gregorio Sánchez Martínez.

El candidato sustituto de la Mega Alianza por Quintana Roo quedó registrado formalmente el 15 de junio de 2010 en la sesión extraordinaria que celebró el Instituto Electoral del estado.

La conformación de la boleta electoral para elegir al gobernador de Quintana Roo fue cambiada en breve tiempo; nuevamente el reloj electoral modificaba la carrera iniciada para las elecciones del estado.

Con la detención de Greg Sánchez y con el nombramiento de Mora Vallejo quedó claro que el Partido Acción Nacional salió beneficiado en su capital político al rechazar la alianza PAN-PRD para la gubernatura de Quintana Roo.

## 6. Campañas electorales

Al margen de las negociaciones entre el Partido Acción Nacional y el de la Revolución Democrática para integrar una fuerza opositora que hiciera frente al Partido Revolucionario Institucional, tal como las pactadas en otras entidades federativas, se iniciaron las campañas para gobernador a principios del mes de mayo.

495 Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el expediente SUP-JDC-157/2010 y SUP-JRC-173/2010 ACUMULADO.

El primero en tomar carril fue Roberto Borge Angulo por el PRI, seguido de Alicia Ricalde del PAN y con un doble arranque Gregorio Sánchez y en relevo Gerardo Mora Vallejo por el PRD.

Alicia Ricalde Magaña inició su campaña el ocho de mayo, ante unas cinco mil personas a quienes dijo que buscaría tener una gran alianza más fuerte e importante con la gente y que su partido representaba la mejor alternativa política en Quintana Roo. El arranque de la campaña de Alicia Ricalde fue acompañado por el dirigente estatal del Partido Acción Nacional, Sergio Bolio Rosado, quien habló de un cambio democrático real para generar avances con resultados y responsabilidad.

Además de Bolio Rosado, al primer acto proselitista de Ricalde Magaña acudieron: Hugo Sánchez Camargo (secretario de Fortalecimiento Interno del CEN del PAN), Ariel Magaña Carrillo (ex presidente del PRI local), Yolanda Garmendia (ex diputada federal), Fernando García Zalvidea (empresario hotelero), Enrique Osorio Magaña (diputado local) y Fany Quijano (ex diputada local priísta)

El 6 de mayo Roberto Borge Angulo inició en Lázaro Cárdenas su campaña como candidato de la alianza conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza,<sup>496</sup> con una lista de compromisos para impulsar un programa carretero, el turismo de playa, el ecoturismo en las zonas mayas, generación de empleos para estudiantes, programas productivos para las mujeres trabajadoras y apoyo a la agricultura, ganadería y pesquería en todo Quintana Roo.

Gregorio Sánchez inició su campaña el 9 de mayo en un acto en el que firmó 57 compromisos, destacando la eliminación del pago de tenencia vehicular; sin embargo, las aguas tomaron otro rumbo con su detención y con el nombramiento de Gerardo Mora Vallejo en su lugar. Con el cambio de candidato no se vieron modificaciones radicales en el discurso del PRD, ni en la estrategia de campaña; el mismo Mora Vallejo mencionó que seguirían con la estrategia de hacer campaña casa por casa y enarbolando “la indignación del pueblo”.

El 4 de julio de 2010, al igual que catorce entidades federativas, Quintana Roo renovó la gubernatura, además de 25 diputaciones y la conducción de 9 ayuntamientos.

## **7. Lo que dejó la elección 2010 comparada con procesos anteriores**

En las primeras décadas de vida electoral de Quintana Roo, a partir de los años setenta, la predominancia de un solo partido como poseedor de todos los escaños fue constante, existía una incipiente competencia que no hacía mella en la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional.

---

496 El arranque de la campaña priísta se dio en el estadio de béisbol “Beto Ávila” de Cancún

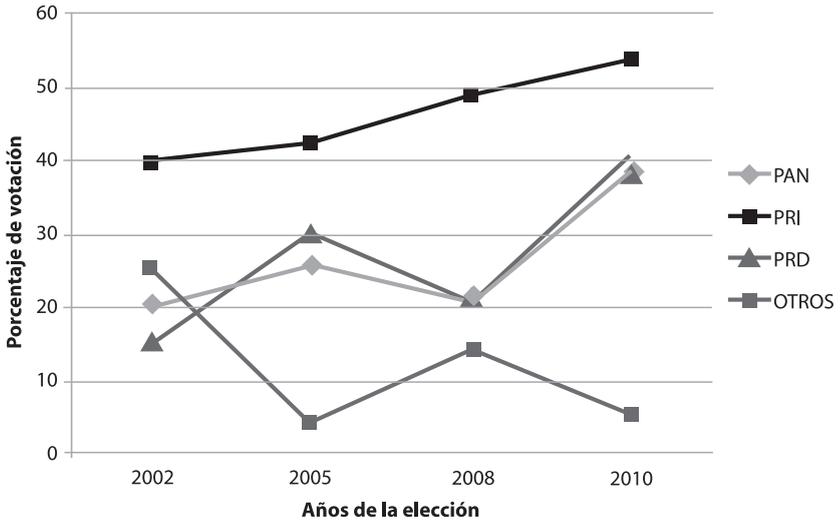
A partir de la segunda mitad de la década de los noventa, se percibió un avance en la votación de los partidos opositores al PRI. El Partido Acción Nacional conquistaba su primer escaño de mayoría, es decir, con cantidad real de votos y no por la vía de la representación proporcional.

El dominio que el Partido Revolucionario Institucional mostró hasta mediados de los noventa, parecía ir en descenso a la luz del incremento en la votación de sus más cercanos opositores: el PAN y el PRD. Sin embargo, los resultados obtenidos por el Revolucionario Institucional en 2010 muestran lo contrario ya que, a diferencia de la disminución de votos en otras entidades del país, en Quintana Roo mantuvo sus porcentajes de votación (se verá en las gráficas que se incluyen más adelante) y logró algunos puntos adicionales al coaligarse con partidos de menor capital electoral.

Por su parte el Partido Acción Nacional, durante el mismo periodo, se mantuvo entre los 20 y 28 puntos porcentuales de la votación, siendo hasta la elección del 2010 en la que obtuvo poco más de 38 por ciento de los sufragios. El repunte del PAN se debió a la coalición "antinatura" que puso en práctica junto al Partido de la Revolución Democrática ya que de los 14 procesos electorales realizados en julio de 2010, la coalición se registró en cinco estados, obteniendo el triunfo en Puebla, Oaxaca y Sinaloa.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo sus mejores cifras en las elecciones de 2005, ya que aún habiéndose coaligado con el Partido del Trabajo, su desempeño electoral y aceptación fue mejor. Al PRD le benefició coaligarse con el PAN con algunas candidaturas para ayuntamientos y diputados y en otras con Convergencia y el Partido del Trabajo. Veamos cuáles han sido los avances electorales para cada partido político o coalición, a lo largo de los últimos procesos electorales, en las siguientes gráficas.

### Votación obtenida por los partidos políticos después del 2000 en Quintana Roo. Diputados de mayoría relativa



Los porcentajes de la votación fueron de la votación obtenida por los partidos que conformaron las coaliciones en todos los casos. En la línea de otros, están considerados los votos nulos.

En la gráficas se colocó, para 2010, el mismo porcentaje de votación para el PRD y para el PAN.

### Conformación del Congreso del Estado Elecciones de 2010

PARTIDO POLÍTICO	DIP. MR	DIP. RP	TOTAL	%
CONV	0	1	1	4.55
NVA. ALIANZA	0	1	1	4.55
PAN	1	1	2	9.09
PRD	1	1	2	9.09
PRI	6	1	7	31.82
PT	0	1	1	4.55
PVEM	0	1	1	4.55
QRA	6	0	6	27.27
TCQR	1	0	1	4.55
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>100</b>

TCQR: TODOS CON QUINTANA ROO (PAN - PRD - CONV - PT)

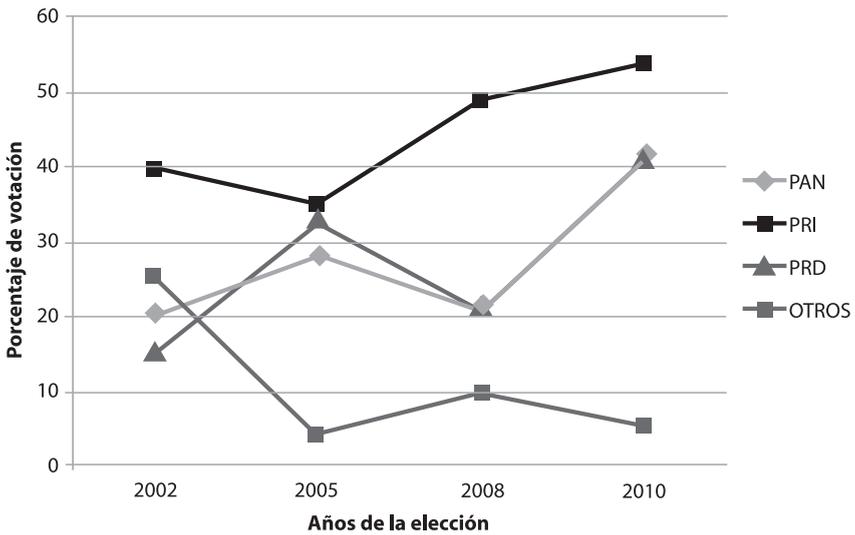
QRA: QUINTANA ROO AVANZA (PRI - PVEM - NVA ALIANZA)

CONV: CONVERGENCIA

Si en la elección hubieran participado individualmente, cada partido habría mantenido poco menos del 20 por ciento de los votos, en el mejor de los casos, lo que no les habría permitido ganar la elección. Ahora PRD y PAN ten-

drán que hacer frente a los compromisos adquiridos en la conformación de la coalición “antinatura” que diseñaron, compartir un escaño de mayoría relativa en el congreso del estado y hacer frente de manera conjunta a tareas de tres municipios.

**Votación obtenida por los partidos políticos después del 2000 en Quintana Roo. Ayuntamientos**



Los porcentajes de la votación fueron de la votación obtenida por los partidos que conformaron las coaliciones en todos los casos. En la línea de otros, están considerados los votos nulos. En la gráficas se colocó, para 2010, el mismo porcentaje de votación para el PRD y para el PAN.

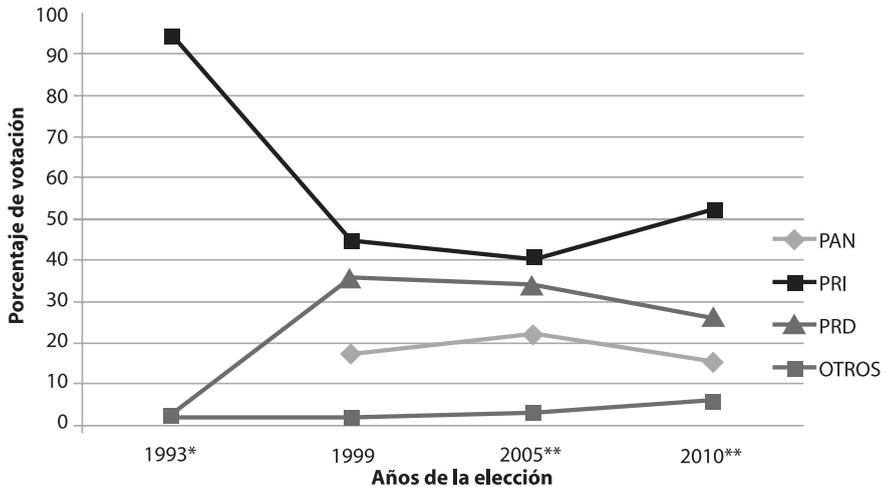
**Ayuntamientos obtenidos por los partidos políticos o coalición en las elecciones de 2010 en Quintana Roo**

PAN	PRD	PRI	QRA	TCQR
1	1	2	2	3

TCQR: TODOS CON QUINTANA ROO (PAN - PRD - CONV - PT)  
 QRA: QUINTANA ROO AVANZA (PRI - PVEM - NVA ALIANZA)  
 CONV: CONVERGENCIA

En el proceso electoral de 2010, la gubernatura de Quintana Roo fue ganada sin tanto problema por el Partido Revolucionario Institucional, pero ello no implica que las cosas le hayan salido bien pues perdió 5 municipios y tres diputados de mayoría relativa. Con lo anterior, se modifica la geografía electoral del estado: Isla Mujeres queda en manos de Acción Nacional y Benito Juárez en las del PRD.

### Votación obtenida por los partidos políticos de 1993 al 2010 en la elección de Gobernador de Quintana Roo



\* En el 1993 el Partido Acción Nacional no presentó candidato.

\*\* En estas elecciones en el concepto de otros se colocaron los votos nulos.

En 2005 participación coaligados PAN-PVEM, PRD-PT Y PAN Convergencia.

En 2010 se coaligaron PRI-PVEM-NVA, ALIANZA y PRD-PT-Convergencia.

## Lo que viene

Después del proceso electoral lo primero que enfrentará Quintana Roo es una larga espera para concretar la decisión que los electores tomaron en las urnas en julio de 2010, pues tendrán que convivir políticamente el gobernador electo, presidentes municipales y diputados locales electos. Habrá que seguir de cerca las actividades de personajes en funciones y de los electos, ya que los primeros podrían bajar la guardia en sus actividades en respuesta a no haber sido favorecidos en la votación (como parte del partido que encabezan) y, por otro lado, cuidar que los electos no empiecen a realizar funciones de cargos que aún no asumen.

Con respecto a la reforma electoral realizada en Quintana Roo, se tendrá que analizar con detalle cuáles son los aspectos que faltan por incluir o afinar con respecto a recuentos de votos, propaganda y medios de impugnación. Así que esperemos una reforma más para antes de 2015.

Respecto a la vida política y electoral de Quintana Roo, los números y cifras obtenidas en las urnas nos permiten ver una recuperación del PRI, que puede deberse a la percepción nacional de la gestión de gobierno que ha hecho el PAN más que por el trabajo político y social que haya realizado el Revolucionario Institucional. Sin embargo, no hay que dejar espacio para la duda, ya que el

incremento de votos puede ser por una buena gestión en la entidad federativa por parte de Félix González Canto.

En el caso del Partido Acción Nacional se debe esperar una reorganización del partido en la entidad ya que su capital electoral se vio mermado por casi siete puntos porcentuales, aún con el apoyo del magisterio enrolado en el Partido Nueva Alianza. La disminución de votos también se ve cobijada por los desatinos federales.

El Partido de la Revolución Democrática parece haber salido con menos rasguños que el PAN, su porcentaje de votación no se vio severamente mermado, con todo y la sustitución de su candidato al gobierno del estado ya que ello pudo haber repercutido en la caída de su votación.

En Quintana Roo se verán cada vez más contiendas electorales cerradas, la predominancia de tres partidos políticos y la visión clara de ir en contra, a como dé lugar, del Partido Revolucionario Institucional; así que no nos extrañe encontrarnos en la próxima elección de gobernador con candidaturas "antinatura" para dicho cargo.

Por todo lo anterior, es preciso decir que las tendencias quedaron anunciadas con los resultados de los procesos electorales de 2005 y 2008.